



Buenos Aires, 9 de mayo de 2022.

NOTA CIRCULAR N° 030/22

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: Homologación Acuerdo Salarial UECA CÓRDOBA
C.C.T. N° 735/15**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento que esta Cámara ha sido informada por la Secretaría de Trabajo de la **Resolución 2022-787-APN-ST#MT**, homologatoria del acuerdo salarial signado el pasado 22 de febrero de 2022 con la Unión Empleados de la Construcción Argentina - Córdoba (UECA CÓRDOBA), la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC) y esta Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) N° 735/15.

Se adjunta copia de la referida Resolución.

El acuerdo salarial fue comunicado por Nota Circular N° 017/22 del pasado 11 de marzo de 2022.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

FL/vf